



Ayuntamiento de Escatrón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE DEL PLENO DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022

ASISTENTES:
D JUAN ABAD BASCUAS

Concejales
D JUAN RAMÓN LIS RÍOS
D ^a JUANA UREÑA GONZÁLEZ
D JESÚS YUBERO AMBROJ
D ^a M ^a PILAR CLAVERO TRAPERO
D JOSÉ M ^a LUCEA PINA
D ^a PILAR MARIMAR ZAMORA MORA
D LUIS RABINAD PELÁEZ
D SERGIO GRACIA GIMENEZ
NO ASISTENTES:

En la localidad de Escatrón siendo las 11:00 del día 20 de diciembre de 2022, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D Juan Abad Bascuas, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por el Sr. Secretario Interventor, D Antonio Jaime Ansón que da fe del acto.

Una vez verificada por el Sr. Secretario, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.-APROBAR EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Expone el Sr. Alcalde que el carácter urgente de la sesión viene motivado principalmente por el hecho de tener que adjudicar las obras de: Ordenación del entorno del embarcadero.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad acuerda aprobar el carácter urgente de la sesión.

2º.-APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: ORDENACIÓN DEL ENTORNO DEL EMBARCADERO.

Visto el expediente 346/2022 para la licitación de la obra: Ordenación del entorno del embarcadero, mediante procedimiento abierto simplificado.

Vista el acta de la mesa de contratación celebrada el pasado 13 de diciembre de 2022 con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Escatrón

	Precio	Puntuación	Contratación trabajador desempleado	Puntuación	Total
xxxxxxxxxx	404.849,00 €	95,00	2	5	100,00
xxxxxxxxxx	428.000,00 €	89,86	2	5	94,86
xxxxxxxxxx	445.171,80 €	86,40	2	5	91,40
xxxxxxxxxx	445.918,95 €	86,25	2	5	91,25
xxxxxxxxxx	454.140,73 €	84,69	2	5	89,69

Calculada la media de las cinco ofertas se comprueba que la más baja no es inferior al 20% de dicha media, y que por lo tanto no cabe apreciar baja anormalmente baja o desproporcionada.

Visto que la oferta que más puntos ha obtenido es la de la empresa xxxxxxxxx., la Mesa de Contratación acuerda proponer al Pleno que proceda a la adjudicación del contrato de obras de “Ordenación del entorno del embarcadero de Escatrón” a la empresa xxxxxxxxx., por importe de 404.849 € más el I.V.A. correspondiente que suma un total de 489.867,29 €

Para la adjudicación del contrato el contratista deberá de aportar, dentro del plazo de diez días hábiles desde la fecha de envío de la comunicación la siguiente documentación:

- Constituir la garantía definitiva por importe de 20.242,45 €.

Visto que por parte de la empresa xxxxxxxxx. se ha presentado Seguro de Caución, de la CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Cia de Seguros y Reaseguros, por importe de 20.242,45€ y de fecha 15/12/2022.

Considerando lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El Ayuntamiento Pleno, tras la correspondiente deliberación en votación ordinaria por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Adjudicar la obra de: Ordenación del entorno del embarcadero, a la empresa Construcciones Camón Gallego S.L.U. por importe de 404.849€ más el IVA aplicable y 489.867,29€ IVA incluido, adquiriendo el compromiso de contratar a dos trabajadores



Ayuntamiento de Escatrón

desempleados durante al menos el 70% del plazo de ejecución de la obra.

SEGUNDO: Notificar el acuerdo a los interesados y publicar la adjudicación en el perfil del contratante.

TERCERO: Requerir al adjudicatario para que proceda a la formalización del contrato de las obras en el plazo de diez días hábiles.

Y no existiendo más asuntos que tratar, habiendo cumplido el objeto de la misma, por el Sr. Alcalde se procede a levantar la sesión, de todo lo cual como secretario doy fe y con el visto bueno del Sr. Alcalde D Juan Abad Bascuas, en Escatrón a 20 de diciembre de 2022.

Vº Bº

EL ALCALDE